

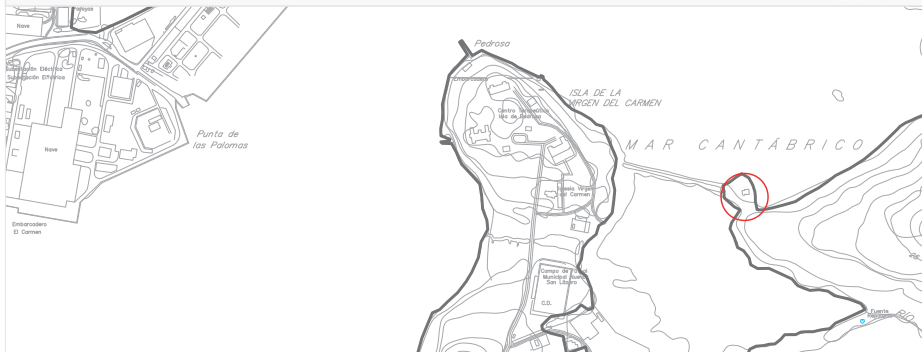
JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 42

PLAN ESPECIAL DE LA ACTUACIÓN INTEGRAL DE REORDENACIÓN DE LA BAHÍA DE SANTANDER
CATÁLOGO DE CONSTRUCCIONES

REF.INVENTARIO 040/MC017	CASA MIRADOR EN LA ENSENADA DE SAN BARTOLOME	FICHA 14.4 CAT. 3
DEFINICIÓN DEL ELEMENTO	ARQUITECTURA RESIDENCIAL/ FECHA DESCONOCIDA - REFORMA 1950/ AUTOR DESCONOCIDO	
SITUACIÓN	MARISMA DE ENGOA - MARINA DE CUDEYO - CANTABRIA	
USO	VIVIENDA VACACIONAL	
Vivienda situada en un lugar en pleno borde costero, en el extremo del dique de Engoa junto a la marisma del mismo nombre. Curiosa solución residencial, con una torre cilíndrica destinada a mirador, con acceso desde el exterior, situada en una de las esquinas de la planta de vivienda. Posiblemente construida a principio del siglo XIX (aunque se construye una ampliación en el año 1950) con unos curiosos abocinamientos en las fachadas principales. Asentada sobre la roca, dispone de un pequeño embarcadero en el dique del camino de acceso. Dispone además de una interesante fuente de fundición de inspiración romántica en buen estado de conservación en la parte de finca situada sobre el bosque próximo. Afectado por la legislación de Costas.		
1-VALORES:Territorial y paisajístico. 2-OBJETIVOS: Conservación del espacio ajardinado de acceso y de la construcción existente. 3-DIRECTRICES: Mantenimiento y conservación de la construcción existente en los términos establecidos por la legislación de Costas. 4-NORMAS: Sin perjuicio de lo establecido por la legislación sectorial, se podrán realizar cambios de uso, de acuerdo a los contemplados en el ámbito en que se ubica.		

DEFINICIÓN GRÁFICA

X:435270 Y:4807163



066

CVE-2015-7006

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 42

PLAN ESPECIAL DE LA ACTUACIÓN INTEGRAL DE REORDENACIÓN DE LA BAHÍA DE SANTANDER
CATÁLOGO DE CONSTRUCCIONES

	INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	FICHA 15
		CAT. 4
DEFINICIÓN DEL ELEMENTO	LINEAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO.	
SITUACIÓN	CAMARGO - VILLAESCUSA- ASTILLERO	
Conjunto de elementos destinados al transporte ferroviario, compuesto fundamentalmente por líneas de transporte regular. Actualmente solo una de ellas se mantiene en uso, concretamente la línea de FEVE que transcurre de Santander a Bilbao por la Marisma de Alday. El resto, correspondientes a las líneas Santander - Mediterráneo y Astillero - Ontaneda, son líneas que se reutilizan parcialmente como vías verdes, tal es el caso del Santander - Mediterráneo, aunque no se produce este uso precisamente en el caso del trazado Boo de Guarnizo - Obregon, que es al que pertenece el tramo incluido en este catalogo. Esto último también es aplicable al tramo Astillero - Ontaneda que transcurre por el corredor ferroviario Obregon - La Concha - Villaescusa prácticamente inutilizado hoy en día. Algunos de los tramos de estas dos líneas se encuentran actualmente absorbidos como viales ó sendas peatonales y en muchos casos, encontramos tramos sin urbanización alguna.		
ELEMENTOS RELACIONADOS:		
15.1 - LINEA FERROCARRIL ASTILLERO - ONTANEDA. 15.2 - LINEA DE FERROCARRIL SANTANDER - MEDITERRANEO.		
DEFINICIÓN GRÁFICA		
		

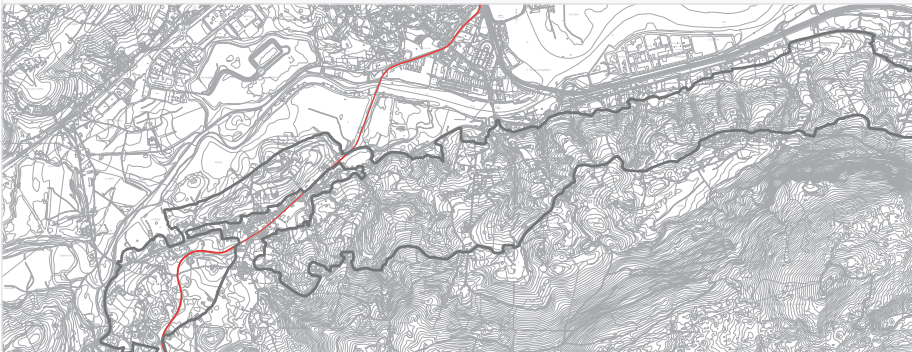
67

CVE-2015-7006

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 42

PLAN ESPECIAL DE LA ACTUACIÓN INTEGRAL DE REORDENACIÓN DE LA BAHÍA DE SANTANDER

CATÁLOGO DE CONSTRUCCIONES

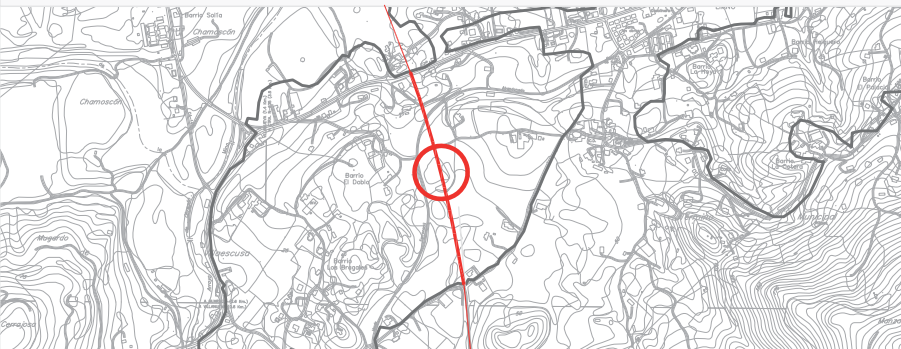
REF. INVENTARIO 0508/VI265a	FERROCARRIL ASTILLERO- ONTANEDA	FICHA 15.1 CAT. 4
DEFINICIÓN DEL ELEMENTO	LÍNEA DE FERROCARRIL / 1898 / RAFAEL MARTÍN	
SITUACIÓN	DE ASTILLERO A ONTANEDA - CANTABRIA	
USO	VÍA VERDE	
Para unir varios municipios santanderinos con la costa cantábrica se fundó, el 12 de marzo de 1898, la Compañía del Ferrocarril del Astillero a Ontaneda, de capital local, que encargó el proyecto de los 35 kilómetros al ingeniero Rafael Martín Arrúe. El servicio se empezó a prestar el 9 de junio de 1902, siendo un ferrocarril muy activo y útil a pesar de su tamaño, sirviendo tanto a los pueblos de la zona como al balneario de Puente Viesgo. El tren continuó en manos privadas hasta noviembre de 1961, fecha en que la línea pasó a EFE. Tanto esta red como su sucesora FEVE añadieron locomotoras y automotores al parque original, si bien la actividad fue decayendo. El 1 de abril de 1973 fue suprimido el servicio entre La Cueva-Penilla y Ontaneda, y el 22 de noviembre de 1976, el tramo restante. Subsiste hoy en día gran parte de la explanación, así como algún puente metálico. 1-VALORES: Histórico, territorial y paisajístico. 2-OBJETIVOS: Conservación del trazado por su interés. Identificación y divulgación. 3-DIRECTRICES: 4-NORMAS: Mantenimiento de la traza libre de ocupaciones permanentes.		
DEFINICIÓN GRÁFICA		X: 4 3 1 2 3 6 Y: 4 8 0 3 3 5 7
   		

068

CVE-2015-7006

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 42

PLAN ESPECIAL DE LA ACTUACIÓN INTEGRAL DE REORDENACIÓN DE LA BAHÍA DE SANTANDER
CATÁLOGO DE CONSTRUCCIONES

REF.INVENTARIO 0510/VI267a	TRAMO F.F.C.C. SANTANDER - MEDITERRANEO	FICHA 15.2 CAT. 4
DEFINICIÓN DEL ELEMENTO	INGENIERIA DE TRANSPORTE / 1904 / AUTOR DESCONOCIDO	
SITUACIÓN	LIAÑO/LA CONCHA - VILLAESCUSA - CANTABRIA	
USO	TRANSPORTE - HOY SIN USO ESPECIFICO	
Tramo del Ferrocarril Santander - Mediterraneo a su paso por los núcleos de Liaño y La Concha de Villaescusa en el municipio de Villaescusa. El trazado contemplado es una pequeña porción del Santander - Ontaneda de 49,50 km, y que tiene su estación más próxima y aún existente en Boo de Guarnizo. Actualmente la traza está muy desvirtuada habiéndose incorporado algún trozo como vial municipal. Originalmente se realizó la explanación del trazado que atraviesa el área del PEB, pero nunca llegó a disponer de vías, vías que si colocarón en el tramo que va desde Santander hasta la misma estación de Boo. 1-VALORES:Histórico, territorial y paisajístico. 2-OBJETIVOS: Mantenimiento de la traza. Identificación y divulgación. 3-DIRECTRICES: Mantenimiento de la traza libre de ocupaciones permanentes. 4-NORMAS:		
DEFINICIÓN GRÁFICA	X:431413 Y:4802773	
 		

069

CVE-2015-7006

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 42

PLAN ESPECIAL DE LA ACTUACIÓN INTEGRAL DE REORDENACIÓN DE LA BAHÍA DE SANTANDER
CATÁLOGO DE CONSTRUCCIONES

EXPLOTACIONES AGRARIAS SINGULARES		FICHA 16
		CAT. 5
DEFINICIÓN DEL ELEMENTO	PARCELAS PARA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA.	
SITUACIÓN	CAMARGO - MARINA DE CUDEYO	
Los terrazgos de ribera son formas de explotación del territorio, habituales durante parte de los siglos XVIII, XIX y principios del XX, que permitieron incorporar partes importantes de humedales al territorio firme con fines fundamentalmente económicos. Estos mecanismos tuvieron gran importancia en momentos puntuales de la historia, ya que influyeron de manera decisiva en la transformación de la geografía del territorio tal y como la conocemos hoy, conformándola de manera definitiva. ELEMENTOS RELACIONADOS: 16.1 - GRANJA "LA SEBIA" - CAMARGO. 16.2 - GRANGA "LA ROTIZA" - MARINA DE CUDEYO.		
DEFINICIÓN GRÁFICA		

070

CVE-2015-7006

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 42

viviendas unifamiliares de dos plantas de altura a las que se les han adosado una serie de edificaciones menores relacionadas con la explotación agraria. Los paramentos verticales se encuentran revocados y la cubierta está realizada con teja cerámica roja sobre forjado de madera. En general, la edificación se encuentra en mal estado de conservación. Afectado por la legislación de Costas.

1-VALORES: Histórico, territorial y paisajístico.

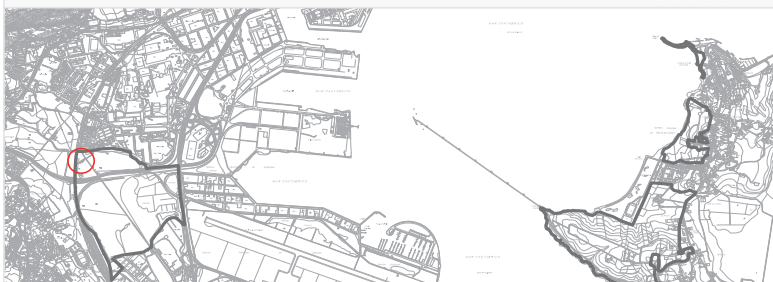
2-OBJETIVOS: Conservación del conjunto y de las edificaciones. Identificación y divulgación.

3-DIRECTRICES: Mantenimiento y conservación de la construcción en los términos establecidos por la legislación sectorial.

4-NORMAS: Se podrán realizar cambios de uso, de acuerdo a los contemplados en el ámbito en que está situada, sin perjuicio de lo establecido por la legislación sectorial. Las actuaciones que se lleven a cabo, en ningún caso, podrán suponer una interferencia con el Sistema General Aeroportuario y las limitaciones derivadas de sus servidumbres.

DEFINICIÓN GRÁFICA

X:431248 Y:4809652



071

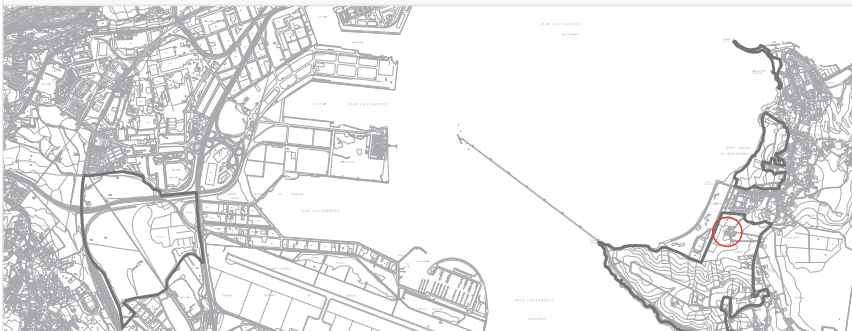


CVE-2015-7006

JUEVES, 11 DE JUNIO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 42

PLAN ESPECIAL DE LA ACTUACIÓN INTEGRAL DE REORDENACIÓN DE LA BAHÍA DE SANTANDER

CATÁLOGO DE CONSTRUCCIONES

REF. INVENTARIO 0092/MC069	GRANJA "LA ROTIZA"	FICHA 16.2 CAT. 5
DEFINICIÓN DEL ELEMENTO	ARQUITECTURA REGIONALISTA / 1940 / AUTOR DESCONOCIDO	
SITUACIÓN	BARRIO SAN ROQUE - MARINA DE CUDEYO - CANTABRIA	
USO	RESIDENCIAL - AGRARIO	
Este conjunto de edificaciones conocidas como granja "La Rotiza" o "Casa del Conde" se sitúa en una parcela con suave pendiente hacia la bahía y con acceso desde la carretera que va de Elechas a Pedreña. La parcela antiguamente limitaba en su parte inferior con la bahía. Consta de una edificación principal de uso residencial (realizada con muros de mampostería de piedra y cubierta a dos aguas con forjado de madera y teja cerámica roja), un anexo de esta primera con el que se amplía la vivienda y se añaden espacios de almacenaje, una segunda vivienda de menor entidad y una serie de naves y construcciones auxiliares que dan servicio a los diferentes usos de la granja. 1-VALORES: Histórico, territorial y paisajístico. 2-OBJETIVOS: Conservación del paisaje, del espacio libre de construcciones y de las edificaciones tradicionales. 3-DIRECTRICES: Mantenimiento y conservación. Las actuaciones de restauración, rehabilitación, reestructuración, renovación, reforma y reconstrucción de las construcciones tradicionales procurarán respetar el volumen y tipo original. Las actuaciones de ampliación, estarán sujetas a lo establecido por la legislación urbanística, sin perjuicio de lo establecido por la legislación sectorial y deberán integrarse con la tipología existente. 4-NORMAS: Se podrán realizar cambios de uso, de acuerdo a los contemplados en el ámbito en que está situada, sin perjuicio de lo establecido por la legislación sectorial.		
DEFINICIÓN GRÁFICA	X: 4 3 7 1 6 1 Y: 4 8 0 9 2 2 0	
		

072

CVE-2015-7006